Pg. Vall d'Hebron 119-129 | 08035 Barcelona
Edifici Mediterrània, 2ª planta
T. 93/489 44 59
contractacio.publica@vhir.org https://vhir.vallhebron.com/ca

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EVALUABLES MEDIANTE CRITERIOS SUBJETIVOS A JUICIO DE VALOR DEL CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO DE 2 PROVEEDORES DE EVALUACIÓN ON LINE DE LA PERSONALIDAD LABORAL Y COMPETENCIAS LABORALES (EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA) DESTINADO A LA UNITAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON - INSTITUT DE RECERCA (VHIR).

2023-043 LICENCIA EVALUACIÓN PERSONALIDAD/COMPETENCIAS LABORALES ONLINE

Lote 1: Perfiles estratégicos y de mando

En fecha 22 de enero de 2024 se ha procedido a valorar, según los criterios establecidos en las bases del concurso, la oferta presentada por la empresa participante en el presente proceso de contratación de 2 proveedores de evaluaciones online de la personalidad laboral, que ofrezcan informes de evaluación de los aspectos competenciales, actitudinales y motivacionales de la personalidad laboral de los candidatos para valorar el encaje en los procesos de selección de la institución (internos y externos). El servicio está destinado a la Unidad de desarrollo profesional de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR).

La licitación objeto de esta acta, fue publicada en el Perfil del Contratante de nuestra web en fecha 05 de diciembre de 2023, y la fecha máxima para la presentación de ofertas según los plazos mínimos que contempla la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, finalizó el pasado 29 de diciembre hasta las 15:00h.

Tal y como se hizo constar en el Acta de Constitución de la Mesa de Contratación y de Obertura del Sobre Núm.1 de fecha 02 de enero de 2024, la documentación presentada por la empresa HIGH TALENT SOLUTIONS S.A., y por la empresa PSICOLOGOS EMPRESARIALES Y ASOCIADOS, S.A contenía defectos subsanables, los cuales se les requirieron a las empresas para que los subsanen en un plazo de 3 días hábiles y los mismos lo presentaron en tiempo y forma.

El 11 de enero de 2024, se procedió a la realización de la obertura del sobre con la oferta evaluable mediante criterios sujetos a juicio de valor, tal y como se hizo constar en el Acta de Constitución de la Mesa de Contratación y de Obertura del Sobre Núm. 2.

A continuación, se detallará la puntuación y motivación de las ofertas, que se han reproducido teniendo en cuenta las especificaciones contempladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con el cuadro de puntuaciones siguiente:

1. Criterios evaluables mediante juicios de valor..... Máximo 49 puntos

Los criterios que a continuación se indicaran, se evaluaran mediante juicios de valores y se aplicarán al contenido del Sobre B:

Se valorará la proposición técnica en relación a los criterios sometidos a juicio de valor, de acuerdo con los valores numéricos establecidos para cada criterio y sub-criterio en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y posteriormente se ordenarán las diferentes propuestas valoradas en orden decreciente, y se aplicará la formula siguiente para obtener la puntuación,

$$P_{op} = P\ x\ \frac{VT_{op}}{VT_{mv}}$$

P_{op}= **P**untuación de la oferta a **P**untuar
P= **P**untuación del criterio
VT_{op}= **V**aloración **T**écnica de la **O**ferta que se **P**untúa
VT_{mv}= **V**aloración **T**écnica de la oferta **M**ejor **V**alorada

Se valorarán los siguientes aspectos, que deben aparecer detallados en la memoria técnica presentada por la empresa adjudicataria:

Ejecución del servicio..... hasta 49 puntos

9.2.1. Propuesta de calendario de presentación del servicio y funcionamiento de la plataforma y de la ejecución del test…….. hasta 18 puntos.
La empresa licitadora deberá presentar un calendario con la/s fecha/s de presentación del servicio, el detalle del contenido y la duración de la/s misma/s. El objetivo será entrar en el detalle del funcionamiento óptimo de la plataforma y todas las opciones que ofrece. Esta formación no será la misma que la detallada en el punto 4 de la presente licitación y que tiene el objetivo de capacitar en la interpretación de los resultados, basándose en el modelo de personalidad/interpretación en el que se basa la prueba.

9.2.2. Propuesta de formación para la implementación de mejoras/actualizaciones de la plataforma/tecnología……..….. hasta 16 puntos.
La empresa licitadora deberá realizar una formación de actualización cada vez que haya una mejora o un cambio en la plataforma y/o en la interpretación del modelo subyacente a la prueba.

9.2.3. Descripción del soporte técnico que se ofrecerá ante incidencias previstas o imprevistas de la plataforma/tecnología……. Hasta 15 puntos.
La empresa licitadora deberá detallar de qué forma actuará ante diferentes situaciones que puedan afectar al óptimo rendimiento de la plataforma y que afecten de forma negativa a la administración de las pruebas psicotécnicas.

Con la finalidad de aplicar la fórmula que marca la Directriu 1/2020 d'Aplicació de Fórmules de Valoració i Puntuació de les Proposicions Econòmica i Tècnica, el umbral por cada criterio y subcriterio que se propone valorar y posteriormente puntuar, es el siguiente:

9.2.1. Propuesta de calendario de presentación del servicio y funcionamiento de la plataforma y de la ejecución del test (9 puntos)

9.2.2. Propuesta de formación para la implementación de mejoras/actualizaciones de la plataforma/tecnología (8 puntos)

9.2.3. Descripción del soporte técnico que se ofrecerá ante incidencias previstas o imprevistas de la plataforma/tecnología (7 puntos)

Así pues, existen dos opciones posibles respeto la función de este umbral según si ninguno de las ofertas lo supera (opción 1) o al menos una de las ofertas técnicas lo supera (opción 2).

Opción 1 - Si ninguna valoración de las ofertas supera el umbral de valoración mínimo, todas obtienen como puntuación el valor obtenido en la fase de valoración y ninguno queda excluida de la licitación.

Opción 2- Si alguna valoración de las ofertas supera el umbral, se puntúan todas las ofertas y ninguna empresa queda excluida de la fase de puntuación, ni tampoco de la licitación.

En caso de que solo se presente una empresa licitadora al procedimiento de licitación, la fórmula presentada en los aspectos técnicos no será aplicable por esta, será suficiente con los resultados obtenidos después de realizar la valoración subjetiva por parte del responsable.

NOTA IMPORTANTE: Para poder ser adjudicatario, será **necesario que como mínimo el licitador obtenga veintiséis (26) puntos** en la propuesta relativa a los criterios cuantificables segundos juicios de valor. En caso contrario será excluido.

Expuesto lo anterior, se indica a continuación la puntuación que se ha alcanzado:

OFERTA TÉCNICA

Ejecución del servicio (hasta 49 puntos).

	GSG METRICS S.L.	HIGH TALENT SOLUTIONS S.A.	PSICOLOGOS EMPRESARIALES Y ASOCIADOS, S.A.
Propuesta de calendario de presentación del servicio y funcionamiento de la plataforma y de la ejecución del test. Hasta 18 puntos.	**18**	**15**	**6**
Propuesta de formación para la implementación de mejoras/ actualizaciones de la plataforma/ tecnología. Hasta 16 puntos.	**16**	**2**	**2**
Descripción del soporte técnico que se ofrecerá ante incidencias previstas o imprevistas de la plataforma/tecnología. Hasta 15 puntos.	**15**	**14**	**2**
PUNTUACIÓN TOTAL	**49**	**31**	**10**

Justificación de les valoraciones:

La oferta de **GSG Metrics S.L** contiene un punto específicamente titulado: *Propuesta de calendario de presentación del servicio y uso de la plataforma y de la ejecución del test*. En este apartado se presenta un calendario tentativo con las fechas de presentación del servicio, el detalle del contenido y la duración de las actividades del mismo. De esta forma se concreta una secuencia de actividades calendarizadas para la implementación de la licencia y consecuentemente se facilita el funcionamiento óptimo de la herramienta. Se plantea un calendario que permite simultáneamente la propia formación de la herramienta, con del uso de la plataforma, optimizando de esta forma el tiempo de uso eficaz de la misma. Igualmente la oferta presenta otros 2 apartados con el título: *Formaciones de mejoras y actualizaciones de la plataforma y Propuesta de Soporte técnico ante incidencias de la plataforma.* En ambos apartados se define de forma precisa de qué forma se llevará a cabo cada uno.

HIGH TALENT SOLUTIONS S.A., incorpora un apartado con una propuesta orientativa de formación sobre la plataforma y su implantación, muy escueta y sin calendario estimativo de inicio de cada fase. Por el contrario, si bien hay un apartado en el que se menciona la formación ante actualizaciones/mejoras de la plataforma, ésta no aparece descrita. Por último, se describe de forma amplia el soporte técnico que se ofrecerá ante incidencias previstas o imprevistas de la plataforma/tecnología.

PSICOLOGOS EMPRESARIALES Y ASOCIADOS, S.A. presenta una oferta muy técnica con detalle exhaustivo de sus métricas, en contrapartida a otros aspectos como es el detalle de calendario de implementación. Si bien detalla 5 fases en la implementación, no de desglosan ni se propone calendario. Tampoco se define la forma de actuar ante la actualización de mejoras / actualización de la plataforma. Se menciona la disponibilidad del equipo de la empresa para la atención y resolución de dudas de carácter técnico o funcional con un compromiso de resolución de un día, pero sin ningún otro detalle del tipo de incidencias que pueden surgir, cómo y de qué forma se dará el servicio.

Consecuentemente el cuadro de puntuación por lo que respecta a los criterios de juicio de valor queda de la siguiente manera:

CUADRO DE JUICIO DE VALOR	
Empresas licitadoras:	**49% - Juicio de Valor**
GSG METRICS S.L.	49
HIGH TALENT SOLUTIONS S.A.	31
PSICOLOGOS EMPRESARIALES Y ASOCIADOS, S.A.	10

Una vez valorada las empresas licitadoras y ordenada la puntuación en orden decreciente, se procede a aplicar la siguiente fórmula para obtener la puntuación de cada ítem valorado,

$$P_{op} = P\ x \frac{VT_{op}}{VT_{mv}}$$

P_{op}= **P**untuación de la oferta a **P**untuar
P= **P**untuación del criterio
VT_{op}= **V**aloración **T**écnica de la **O**ferta que se **P**untúa
VT_{mv}= **V**aloración **T**écnica de la oferta **M**ejor **V**alorada

	GSG METRICS S.L.	HIGH TALENT SOLUTIONS S.A.	PSICOLOGOS EMPRESARIALES Y ASOCIADOS, S.A.
Propuesta de calendario de presentación del servicio y funcionamiento de la plataforma y de la ejecución del test. Hasta 18 puntos.	**18**	**15**	**6**
Propuesta de formación para la implementación de mejoras/ actualizaciones de la plataforma/ tecnología. Hasta 16 puntos.	**16**	**02**	**2**
Descripción del soporte técnico que se ofrecerá ante incidencias previstas o imprevistas de la plataforma/tecnología. Hasta 15 puntos.	**15**	**14**	**2**
PUNTUACIÓN TOTAL	**49**	**31**	**10**

Consiguientemente, el cuadro de puntuaciones definitivo por lo que respecta a los criterios de juicio de valor queda de la siguiente manera, después de aplicar la fórmula,

CUADRO DEFINITIVO DE JUICIO DE VALOR	
Empresas licitadoras:	**49% - Juicio de Valor**
GSG METRICS S.L.	49
HIGH TALENT SOLUTIONS S.A.	31
PSICOLOGOS EMPRESARIALES Y ASOCIADOS, S.A.	10

A continuación, se detalla el cuadro de puntuaciones por lo que hace referencia a las ofertas técnicas, el cual se acabará de completar con la parte económica presentada por cada empresa, una vez tenga lugar la obertura pública del sobre nº 3, que será el próximo 23 de enero de 2024, a las 10:30h, mediante Microsoft Teams con la herramienta de Sobre Digital, tal y como se anuncia en las bases de la presente licitación publicadas en la web del VHIR.

CUADRO DE PUNTUACIONES							
				31%	20%	49%	
Oferta presentada:	Oferta económica			Oferta económica	Criterios evaluación automáticos	Juicios de valor	
	BI	IVA	TOTAL				**TOTAL**
GSG METRICS S.L.						**49**	**49**
HIGH TALENT SOLUTIONS S.A.						**31**	**31**
PSICOLOGOS EMPRESARIALES Y ASOCIADOS, S.A.						**10**	**10**

Se propone excluir a la empresa **PSICOLOGOS EMPRESARIALES Y ASOCIADOS, S.A,** ya que no alcanzar la puntuación mínima requerido dentro del Pliego de Prescripciones Técnicas.

77317414Q MIRIAM ALVAREZ (C:G60594009)

Firmado digitalmente por 77317414Q MIRIAM ALVAREZ (C:G60594009)
Fecha: 2024.01.22 14:20:01 +01'00'

Barcelona, 22 de enero de 2024.

RESPONSABLE
Sra. Miriam Alvarez Rollan
Cap de Unitat de Desenvolupament Professional
Fundació Hospital Universitari Vall Hebron–Institut de Recerca